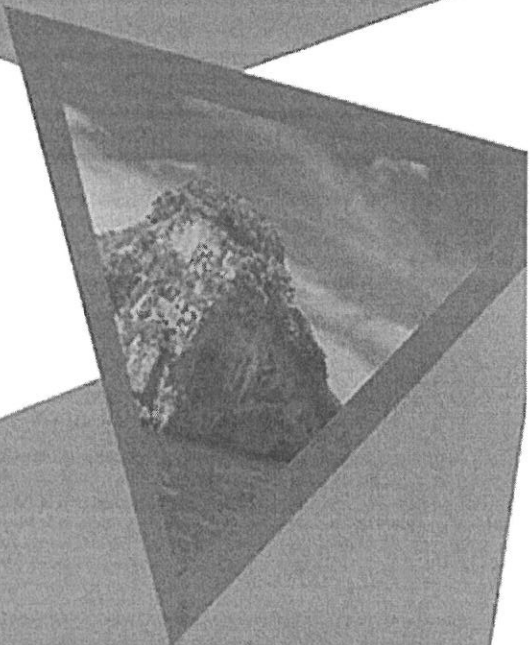


# PLAN DE TRABAJO

Comisión de turismo  
y  
desarrollo económico



Regidora Carla Verence  
Esparza Quintero



# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

## ÍNDICE

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| DIRECTORIO               | Pág. 2  |
| INTRODUCCIÓN             | Pág. 3  |
| MARCO JURÍDICO           | Pág. 7  |
| MARCO FILOSÓFICO         | Pág. 8  |
| OBJETIVOS                | Pág. 9  |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA   | Pág. 10 |
| ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS. | Pág. 11 |

---

## DIRECTORIO

**Lic. Carla Verenice Esparza Quintero.**  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Turismo y Desarrollo Económico.

**Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.**  
Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia  
de Turismo y Desarrollo Económico.

**Lic. Juan Carlos Hernández Salazar.**  
Síndico Municipal e Integrante Colegiado  
de la Comisión Edilicia de Turismo y  
Desarrollo Económico.

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal.**  
Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia  
de Turismo y Desarrollo Económico.

**C. Carla Helena Castro López.**  
Regidora Colegiada de la Comisión  
Edilicia de Turismo y Desarrollo  
Económico.

---

## INTRODUCCIÓN

El 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" (PND 2019-2024), conformado como el instrumento para enunciar las prioridades nacionales, los ejes y estrategias que se deberán seguir en la actual administración y que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, mediante procedimientos de participación y consulta popular establecidos por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, nos enfocamos en contribuir con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR), el nuevo modelo de desarrollo turístico formula una visión integral, incluyente y de responsabilidades compartidas con los actores clave, promoviendo acciones concretas para hacer frente a las diversas condiciones que el sector turístico nos presenta.

En el PROSECTUR 2020-2024 se determinan las acciones a instrumentar a partir de sus cuatro objetivos prioritarios: garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional; y, fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Bajo ese contexto se buscará la detonación de proyectos regionales, buscando el mayor bienestar para esta región y el país, mediante el fomento de un turismo inclusivo y sostenible.

México posee un territorio con una gran diversidad cultural, natural y biocultural que lo hace único entre las naciones. Así mismo, este destino internacional turístico, Puerto Vallarta, Jalisco, y nuestro estado, es motivo de admiración para los visitantes de otros países y orgullo para los mexicanos, por diversas variantes de reconocimiento mundial, a decir; la música, la comida, la bebida, lugares de interés internacional, y demás atractivos turísticos, naturales, históricos, urbanos, los que sin duda tenemos la obligación de promover de manera nacional e internacional, por ser este sector un orgullo, y una base fundamental para un desarrollo turístico inmediato de los Vallartenses.

Es por ello que existen grandes retos para romper paradigmas e inercias, con el fin de lograr el bienestar de la población y redistribuir sus beneficios de manera equitativa entre la comunidad.

Con la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo de la actividad turística, se implementarán acciones transversales para contribuir a erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia.

El turismo es una herramienta que actúa como mecanismo de conservación de usos, costumbres, territorios, identidad, cultura, lenguas y legado de los pueblos y comunidades indígenas, en nuestra región.

La actividad turística es una de las más competidas del mercado internacional.

Por ello, es necesario implementar estrategias y una logística, basada en políticas de mejoras regulatorias, para que este destino turístico, se encuentre en la preferencia de turistas nacionales e internacionales., Por tales circunstancias, se apuntalará la diversificación de mercados al interior y exterior del país, para explorar la potencialidad de nuevas fronteras turísticas, sin dejar atrás el sector vulnerable que anhela la recreación, el esparcimiento, el ocio o tiempo libre, pues se buscarán las oportunidades para que ese turismo pueda visitarnos, y en el mismo sentido, ofrecer especial atención en las esferas del turismo con alto poder adquisitivo para incrementar su estadía o permanencia, en este destino turístico, y de esa manera impactar favorablemente en el desarrollo económico, y por consecuencia más beneficios entre la población.

Los destinos turísticos en México presentan grandes retos en materia de sostenibilidad. En nuestro municipio, debemos implementar las políticas regulatorias para un adecuado desarrollo que asegure se cubran las necesidades del presente, sin que se comprometan las necesidades de futuras generaciones, por ende como gobierno actual su servidora regidora en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, en coordinación con los demás integrantes de la citada comisión edilicia, presentamos el Plan de Trabajo a seguir, para aplicar la normatividad o logística gubernamental y regular el comportamiento económico y social de los sectores tanto públicos como el de la iniciativa privada.

Es importante destacar que en nuestro municipio existen zonas de marginación, carencias sociales, deficiencia en abastos debido a la propia naturaleza de nuestra actividad económica, pues no somos autosuficientes, sino que nuestra industria es sin chimeneas, sin campos.

En el mismo sentido, en materia de alimentos, estos no se brindan al turista, o incluso a los propios habitantes del municipio de manera segura, su elaboración, su transporte o el empaquetado de productos básicos como el pan, tortillas, frutas, verduras y otros similares, que sin duda alguna, su destino final es el consumo por turistas y habitantes del municipio, y toda vez que la cadena elaboración-consumo se realiza sin una adecuada certificación o control de calidad y, por ende, se distribuyen, se venden o se expenden sin la debida inocuidad alimentaria.

Otros grandes retos son la certificación de playas, con medidas de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, su limpieza, el servicio de seguridad en las mismas, señalamiento preventivo, su saneamiento y tratamiento de aguas, gestión de residuos, basura, personal de salvavidas capacitados en dominio de otros idiomas, equipamiento para evitar accidentes, y un adecuado transporte de primer nivel para brindar primeros auxilios en los diversos destinos de playas, vía marítima o aérea.

Existe sin duda alguna, otro sector que merece no menos importancia, la Seguridad Pública, esto no solo consiste en implementar mejoras regulatorias o actividades vinculatorias y de coordinación entre nuestro gobierno municipal,



instituciones o asociaciones, sino lo interesante y eficaz, resulta ser la prevención, el control y el seguimiento a los incidentes en seguridad pública, en los cuales pudieran ser protagonistas no solo nuestro turismo.

Es por ello que en apoyo al turismo y al desarrollo económico de la región, se deben forjar desde la academia de policía, los perfiles específicos en los futuros agentes con capacidad administración y conocimiento con enfoques turísticos, con conocimiento en legislación básica para orientar en posibles carpetas de investigación, por supuestos delitos en contra de la integridad o el patrimonio de nuestros turistas, formación para atender delitos en flagrancia; formar agentes policiacos con perfil de ciudadano ético, con capacidad investigativa; competentes para ejecutar, diseñar y organizar planes de pronta decisión en materia de seguridad, con aptitud de gestión y mando, formación profesional en el manejo de un segundo idioma, con conocimientos básicos en asistencia médica, historia y antropología de nuestra región, con conciencia imprescindible, en conservación ambiental y en ecología, con visión para contribuir en la imagen visual municipal.

Brindar una adecuada planeación en la movilidad urbana; implementando el servicio de transporte marítimo impulsando así el desarrollo del transporte público a primer nivel, con el implemento de nuevas tecnologías y logísticas operativas que satisfagan las necesidades de los usuarios, para que su desplazamiento a sus lugares de destino sea en un tiempo óptimo. Sin dejar pasar por alto la falta de conectividad con las demás urbes y destinos cercanos a nuestro municipio, pues el turista y nuestros habitantes, debemos sentirnos invitados y merecemos conocer nuestro entorno regional de manera que nuestra infraestructura marítima y de carretera nos brinde rapidez y seguridad en todos sus aspectos.

La actividad turística y el desarrollo económico en Puerto Vallarta, Jalisco, merecen lograr avances escalonados e interesantes en materia de administración pública municipal, infraestructura urbana y políticas regulatorias, para que el turista no solo acuda a conocer el puerto, sino que se sienta invitado a regresar e invitar a más turistas.

Tan es cierto, como lo es, en nuestra comunidad hemos vivido, estos últimos años en una pandemia mundial de SARS COVID-19, que tanto aflige al mundo, lo que nos motiva, sin duda o reticencia alguna, como gobierno municipal, a incentivar e implementar sistemas, programas, instrumentos logísticos y ordenamientos jurídicos, para una modernización administrativa en materia de turismo y desarrollo económico, para continuar con nuestra vida económica en común, si bien es cierto no ordinaria, pero sí de manera metódica, sistemática y ordenada, para no dejar de lado que una economía, tan característica como la nuestra, sea déficit, sino siga impulsándose como se ha venido consolidando.

La nueva política en materia de turismo y desarrollo económico, consiste en implementar políticas administrativas municipales, que no solo satisfagan las necesidades emergentes, sino que sirvan, se apliquen y funcionen, para futuras generaciones inmersas en un mundo cibernético, esto es que exista la factibilidad de que los trámites y servicios que brinda la administración pública

---

municipal se logren realizar a través de los portales electrónicos, que nuestros nuevos contribuyentes y los actuales agilicen sus trámites, esto es, desde la apertura para una nueva unidad económica en el municipio, hasta un refrendo de la misma o un permiso eventual con fines económicos, sin necesidad de acudir a las ventanillas de atención.

Logrando de esta manera, una de las ciudades más importantes del estado y del país, con una estructura turística y reconocimiento a nivel mundial, con servicios y productos comparables a los estándares internacionales, con playas certificadas, con las tradiciones y la gentileza de su gente, por ende, este plan de trabajo, consiste en implementar políticas gubernamentales municipales, en materia de administración pública, transporte, salud e igualdad y seguridad pública, en apego a los derechos humanos, todo ello, por una nueva administración municipal, en aras de proteger la vida y la integridad de los turistas y de la ciudadanía, es decir una adecuada e integral transformación.

---

## MARCO JURÍDICO.

El Plan de Trabajo, de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, es el documento rector mediante el cual la presente Administración Municipal 2021-2024, implementa las mejoras regulatorias o el conjunto de acciones legales, para regular las actividades de los diversos sectores en materia de Turismo y Desarrollo Económico en que interviene la sociedad y el gobierno en el Municipio, contempladas en el siguiente normativo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley General de Turismo.

Reglamento de la Ley General de Turismo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

---



## MARCO FILOSÓFICO

El fin ideológico es social, es, ocuparnos los aspectos esenciales de la existencia humana, y no es óbice, que el turismo es un acto fundamental en la vida y la construcción misma del ser humano.

Por ende, en esta administración pública de plena transformación, la ideología filosófica consiste en proporcionar a la sociedad en general, los servicios productos y la seguridad necesaria en materia de turismo, por conducto de determinadas dependencias y a través de los instrumentos y mecanismos legales aplicables, basándose irrestrictamente, en el respeto a los derechos humanos, a la conservación ambiental, el impacto social y el fomento económico, entre otros; de tal manera que las actividades o actos administrativos sean emitidos invariablemente en apego a los principios generales del derecho administrativo, sujetándonos en el ámbito de nuestra competencia, a la obligación de promover, respetar, proteger, y garantizar el derecho humano de conformidad con los principios fundamentales constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Nuestra misión es, empoderar el sector turístico y el desarrollo económico a nivel local, nacional e internacional.

Nuestra gestión será sin duda alguna con responsabilidad social, transparente, a través de los instrumentos y las políticas regulatorias, con la finalidad de realizar funciones para un adecuado desarrollo integral, la conservación de las áreas protegidas, la sustentabilidad y la seguridad, para ofrecer a la sociedad en general, en el presente y futuro, un producto turístico y desarrollo económico de calidad.

La importancia que en la actualidad tiene la responsabilidad turística, como parte de la filosofía gubernamental de la presente transformación, responde al cambio que se está produciendo respecto a las diversas esferas, al considerar inseparable el beneficio económico del beneficio social y ambiental, por lo que se requiere una reorganización, constante para responder a las necesidades del espacio y momento histórico en que funcionan.

Nuestra filosofía organizacional está compuesta por un conjunto de valores, prácticas y creencias que son la razón de ser de la actual transformación, y a su vez representan el compromiso de una nueva estructura turística ante la sociedad.

Los valores organizacionales, como lo son la responsabilidad, la democracia, la honestidad y la legalidad, al ser difundidos, se convierten en actitudes, y las actitudes en conductas que influyen directamente en el resultado ideológico de esta Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico.

## OBJETIVOS

- 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística y desarrollo económico en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
  - 2.- Promover el desarrollo equilibrado y económico, de este destino turístico.
  - 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en el ámbito nacional e internacional.
  - 4.- Fomentar el turismo sostenible e impulsar el desarrollo turístico, del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
  - 5.- Establecer las mejoras regulatorias municipales y los lineamientos generales en materia de oferta, promoción turística y de desarrollo de emprendedores.
  - 6.- Planear las políticas municipales para la captación de visitantes y aumentar la derrama económica derivada del turismo nacional e internacional.
  - 7.- Impulsar el desarrollo económico en orden a los impactos que generan las unidades económicas en el municipio.
  - 8.- Fomentar condiciones de competitividad de comercios en el municipio reduciendo el déficit en materia turística.
  - 9.- Presentar iniciativas constituyentes de programas y proyectos en materia de seguridad, impulso turístico y desarrollo económico.
  - 10.- Presentar iniciativas de mejoras regulatorias para lograr la máxima óptima en materia de turismo y desarrollo económico.
- 
- |  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Coadyuvar en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR), para lograr el bienestar general de nuestro destino en el ámbito turístico y desarrollo económico, mediante la creación de mejoras regulatorias y la articulación e iniciativas de los nuevos propósitos municipales.

Lo cual se logrará con objetivos incluyentes distintos a los instaurados por las administraciones pasadas, con una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas.

El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad, no tienen sentido como objetivos en sí mismos, sino como medios para lograr el bienestar común.

Establecer como estrategia las mejoras regulatorias de turismo y desarrollo económico, con responsabilidad y en coordinación con los diversos sectores de la materia, cada uno en su ámbito de responsabilidad, procurando siempre que el turismo y el desarrollo económico, sea seguro, incluyente, sustentable, y en beneficio de la sociedad, especialmente para grupos vulnerables, para que la actividad turística permeé en todas las regiones, destinos y comunidades de la localidad, como una herramienta de integración que produzca como resultado un alto impacto social que genere condiciones de bienestar para la sociedad.

## **ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

- Implementar en los sectores, tanto públicos como privados ---dependencias municipales, comunidades, delegaciones, agencias y demás organizaciones centralizadas y descentralizadas---, los planes y programas de en materia de Turismo y Desarrollo Económico en el municipio.
  - Actualizar la estructura organizacional y operativa de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Municipal, para fortalecer su capacidad de gestión, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
  - Gestionar los recursos financieros del sector turismo, para su aplicación en este destino turístico, bajo criterios de legalidad, eficiencia y racionalidad.
  - Impulsar la austeridad y combatir el dispendio de los recursos públicos, para generar ahorros que se destinen a programas prioritarios.
  - Implementar las mejoras regulatorias en educación ambiental.
  - Implementar programas y normas con criterios ambientales y la responsabilidad de garantizar el cumplimiento continuo de ellos, en materia de, seguridad; de servicios de educación de accesibilidad y de calidad del agua, y protección del medio para obtener en nuestras playas y en embarcaciones turísticas, el distintivo internacional Blue Flag.
  - Cerciorar que existan medidas de seguridad en todo momento para garantizar que el personal, el público y el medio ambiente permanezcan seguros.
  - Implementar las políticas regulatorias para lograr un Turismo Sustentable, Incluyente, con la finalidad de establecer las reglas que rijan el comportamiento económico y social de las personas, las empresas, instancias del propio gobierno municipal y entre gobiernos municipales conurbados.
  - Minimizar los impactos negativos del turismo como lo son fugas o recursos económicos, daños al medio ambiente natural y hacinamiento, mediante medidas preventivas o correctivas.
  - Implementar las políticas regulatorias para normar, todo lo concerniente a la identidad e imagen; su uso, aprovechamiento y custodia del espacio público en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, entendiéndose como tales la preservación o conservación, cuidado, mejora y mantenimiento de inmuebles relevantes, plazas, parques, ornato, vegetación, banquetas, camellones y vialidades, así como la regulación del mobiliario urbano, señalética en general, y cualquier elemento que defina la tipología arquitectónica y del paisaje urbano y natural de la región.
  - Establecer las políticas regulatorias para implementar de manera conurbada en los tres municipios de Bahía de Banderas como lo son Cabo Corrientes, Puerto
-

Vallarta y Bahía de Banderas, un servicio de Transporte Acuático, con el objeto de minimizar los tiempos de traslado de personas.

- Establecer el portal digital para que los productos y servicios que oferta la administración pública municipal, se realicen a través de los mismos.
  - Implementar un servicio de policía turística, con uniforme estilo turístico, agentes con nivel adecuado de inglés, de primeros auxilios, y de conocimientos básicos turísticos de la región.
  - Implementar la Asesoría legal y soporte jurídico en apoyo al turista.
  - Establecer un Control y Seguimiento a las denuncias y/o querellas interpuestas por los turistas.
  - Promover ante las autoridades competentes la construcción, mejoramiento o modernización de los sistemas de transporte terrestre y marítimo.
  - Impulsar el desarrollo de este polígono turístico, implementado planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos, así como programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, con fines sostenibles.
  - Coordinación ante las instancias gubernamentales, la definición de obras regionales e inversiones requeridas para la formulación y actualización de instrumentos jurídicos y de planeación urbana de esta conurbación turística.
  - Desarrollar productos turísticos estratégicos idóneos, para mejorar y revitalizar la oferta de este destino turístico.
  - Instaurar un sistema certificación turística y programas para ofertar insumo o productos, con calidad certificada, mediante el otorgamiento de distintivos, sellos y reconocimientos, que fomenten de manera transversal y concurrente la calidad y sostenibilidad de la actividad turística.
  - Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo.
  - Coordinar los sectores privados, educativos, trabajo y previsión social, salud, asociaciones sociales, empresariales, conjuntamente con el gobierno municipal, para incentivar la calidad y cantidad del recurso humano en la municipalidad,
  - Impulsar cursos, mesas de trabajo, oferta de trabajo, capacitaciones, asesorías, talleres de profesionalización presenciales, virtuales y mixtos, que contribuyan a la actualización de las organizaciones y empresas del sector turístico y al recurso humano de este destino turístico.
  - Promover en coordinación con las Universidades de la localidad, la realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, para impulsar el desarrollo de la actividad turística.
-

- Promover la alineación de los planes y programas de estudio en materia de sustentabilidad, a las nuevas realidades del sector turístico y la infraestructura.
  - Promover modelos de estandarización para la regulación y certificación en la prestación de los servicios turísticos.
  - Promover el fortalecimiento del marco jurídico con una perspectiva de inclusión y no discriminación para que el turismo responda a los objetivos del desarrollo local y regional.
  - Crear mecanismos de participación social para que los sectores de la municipalidad incidan en el desarrollo turístico del municipio, incluidos los grupos vulnerables.
  - Promover el acceso al derecho universal al descanso y recreación turística, a través de los programas sociales para personas vulnerables sin costo alguno.
  - Contribuir al cumplimiento del derecho humano al descanso y recreación turística de las mexicanas y los mexicanos mediante el incentivo de viajes nacionales a bajo costo.
  - Propiciar la vinculación entre las comunidades y pueblos indígenas con empresas turísticas especializadas, a fin de promover su desarrollo sostenible y la preservación cultural.
  - Contribuir a la prevención de la trata de personas, con prioridad en niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como el trabajo infantil, a través de la sensibilización e involucramiento de toda la industria turística.
  - Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos
-



## PROPUESTAS

- ❖ Talleres sobre las costumbres, forma y estilo de la vida cotidiana de nuestra ciudad, para los locales y para el turismo en general, en materia de:
    - Artesanías.
    - Nuestra Comida.
    - Nuestra Música.
    - Nuestra Historia.
    - Nuestras Tradiciones.
    - Nuestros Bailes regionales, danzas.
    - Nuestro Folklore.
  
  - ❖ Impulsar nuestros puntos de interés turístico, histórico y natural y, el recorrido de los mismos.
  
  - ❖ Plataformas para guiar al turismo en las ubicaciones de acceso a los atractivos turísticos como playas, parques, restaurantes, tours, lugares de montaña, etc.
- 

15 de diciembre del 2021